

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Cinco (5) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: PROCESO No. 2019-00006-00
Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA
Demandados: JHON CASTRO MARTINEZ

C. PRINCIPAL

Visto el Informe Secretarial y las solicitudes que anteceden, el Juzgado **DISPONE:**

Previo a resolver lo pertinente respecto a las notificaciones enviadas a los ejecutados dentro del asunto de la referencia, se **requiere** a la Dra. IVONNE AVILA CACERES acreditar la calidad de apoderada de la entidad demandante, ya que revisado el proceso no se le ha reconocido personería jurídica para actuar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Handwritten signature]
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
LEIDY MILENA MOSQUERA
Juez
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
UNE CUNDINAMARCA
05/11/21

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA
ESTADO NUMERO 024

La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 08 de Noviembre de 2021, a la hora de las 8 a. m. Art. 295 C.G.P.

[Handwritten signature]
FLOR MARINA Pardo BERNAL
SECRETARIA

8,

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Cinco (5) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: PROCESO No. 2019-00006-00
Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA
Demandados: JHON CASTRO MARTINEZ Y OTROS

C. MEDIDAS CAUTELARES

Visto el Informe Secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

Una vez la peticionaria dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de la fecha, visto a folio 44 del cuaderno principal, se procederá a resolver lo pertinente respecto a la solicitud de medida cautelar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Handwritten signature]
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL,
UNE CUNDINAMARCA
05/11/21

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA
ESTADO NUMERO 024

La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 08 de noviembre de 2021, a la hora de las 8 a. m. Art. 295 C.G.P.

[Handwritten signature]
FLOR MARINA PARDO BERNAL
SECRETARIA